

Plan de Acción 2016 - 2026

Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional¹

Consejo Directivo Nacional 2016-2018

Solángel García. Presidenta

Natalia Peña. Vicepresidenta

Marcela Alejo. Secretaria

Yurany Vecino. Tesorera

Oscar Larrota. Suplente de Tesorería

Clemencia Martínez. Fiscal

Presidenta Regional Occidente: María Claudia Montoya Mejía

Secretaria Regional Occidente: Johana Ruiz Zúñiga

Presidenta Regional Sur: María Claudia Trujillo

Secretaria Regional Sur: Juliana Guevara

Delegaciones

Liliana Álvarez. Delegada WFOT

Margarita González. Delegada Alterna WFOT

Livet Cristancho. Delegada CLATO

Alexander Agudelo. Delegado suplente CLATO

Clara Duarte. Editora Revista Ocupación Humana

Pamela Talero. Comité de Comunicaciones

Aida Navas. Asesora incidencia política. Segunda delegada alterna WFOT

Aleida Fernández. Asesora investigación

Introducción

El Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional (CCTO) es una organización profesional con carácter democrático, civil y privado, con personería jurídica, sin ánimo de lucro; con plena capacidad legal para el cumplimiento de sus objetivos y la posibilidad de recibir funciones públicas que le sean delegadas de acuerdo con lo que establezca la Constitución Política de Colombia, las leyes y reglamentaciones vigentes.

Se creó como Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional en 1972; a partir del año 2011 se convierte en Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional con el fin de tener la posibilidad de asumir funciones delegadas por el Estado.

Dentro de sus objetivos se encuentran: fortalecer la Terapia Ocupacional como profesión; trabajar por el desarrollo científico, investigativo, ético y normativo de la profesión; velar por el cumplimiento del Código de Ética consagrado en la Ley 949 de 2005; actuar como órgano consultivo y asesor del Estado y el Gobierno Colombiano, y de organismos e institu-

¹ Esta versión del Plan se concretó en junio de 2016.

ciones públicas y privadas en el estudio y definición de políticas públicas, normas técnicas, tecnológicas y de ley en el ámbito de su competencia; agrupar y representar a los terapeutas ocupacionales legalmente facultados para su ejercicio profesional; actuar como vocero ante instancias y organismos nacionales e internacionales de orden público y privado; proponer investigaciones, asesorías y proyectos; estimular la investigación científica; fortalecer el intercambio científico y académico; trabajar de manera conjunta con la Asociación Colombiana de Facultades de Terapia Ocupacional-ACOLFACTO; garantizar el cumplimiento de las funciones públicas delegadas, entre otros.

El Consejo Directivo Nacional, elegido para el periodo 2016 - 2018, eviden-

ció la necesidad de consolidar un plan de acción para el Colegio con un horizonte de diez años, el cual se presenta en este documento.

Situación actual

El Plan de Acción del Colegio parte de identificar su situación actual, cuáles son sus fortalezas y debilidades, y en qué asuntos hay que organizar la gestión en el contexto actual del país y de la profesión. Uno de los primeros puntos de análisis es entender que el sentido de agremiación en sí misma no es una de las fortalezas de este colectivo, son varias crisis vividas por él y la representación en distintas instancias recae sobre pocas personas. Seguramente estos asuntos deberán ser analizados y estudiados para avanzar en la comprensión de la agremiación y de la

Tabla 1. Situación del CCTO a marzo de 2016.

Proceso	Estado
Participación en mesas de trabajo convocadas por entes gubernamentales (Minsalud, Mintrabajo, Mineducación).	↑
Implementación de los compromisos y obligaciones para ejercer las Funciones Públicas delegadas.	↑
Activación y realización del XVI Congreso Colombiano de Terapia Ocupacional.	↑
Revista Ocupación Humana activa y en proceso de indización.	↑
Recursos económicos para el sostenimiento del Colegio.	↑
Definición de estrategias de comunicación.	↑
Reconocimiento Internacional.	↑
Organización de Capítulos.	→
Organización de Regionales.	→
Educación continua.	→
Organización de los estados financieros.	↓
Organización administrativa del CCTO (inventarios, procesos y procedimientos, contratos, etc.).	↓
Página web	↓

Fuente: Elaboración propia a partir de los procesos de empalme y los documentos disponibles.

participación. En la Tabla 1 se puede ver de manera general en qué lugar se encuentran algunos de los procesos del CCTO, información construida a partir del proceso de empalme con el anterior Consejo Directivo.

Estructura General del Plan

Propósito: Realizar incidencia política y técnica de la Terapia Ocupacional, como una profesión que contribuye con ocupaciones dignas y colectivas al desarrollo del país.

Líneas de Acción: Se propone un plan con cinco líneas de acción (Desarrollo Profesional, Funciones Públicas, Incidencia, Gestión del Conocimiento y Desarrollo Regional) y tres estrategias transversales (Comunicaciones, Redes y Alianzas, y Sostenibilidad) (Figura 1), cada una de las cuales se desarrolla a continuación.

Figura 1. Líneas y estrategias del Plan de Acción del CCTO 2016 - 2026.



Fuente: Elaboración propia.

Línea de Acción Desarrollo Profesional

Definición: Son todas aquellas acciones tendientes a lograr el fortalecimiento y la cualificación de los profesionales de Terapia Ocupacional en todos los campos del ejercicio para lograr un posicionamiento técnico y político.

Objetivo: Enriquecer las competencias y la cualificación del terapeuta ocupacional a través del liderazgo de procesos de educación continua nacional e internacional.

Actividades:

Análisis de situación de las necesidades de formación de los terapeutas ocupacionales colombianos para la formulación de una agenda de educación continua.

Articulación con los Capítulos para el fortalecimiento técnico y político de la Terapia Ocupacional en Colombia.

Metas a dos años:

Mantener base de datos actualizada con los campos de ejercicio profesional de los terapeutas ocupacionales colegiados.

Definir y movilizar una agenda de educación continua determinando periodicidad y temas a tratar.

Contar con un foro virtual por cada Capítulo constituido.

Realizar un evento de educación continua por cada región.

Apoyar la realización de un evento nacional con invitados internacionales.

Metas a diez años:

Contar con una agenda de educación continua reconocida nacional e internacionalmente.

Contar con una plataforma virtual de cursos de educación continua dirigida a la ciudadanía, los terapeutas ocupacionales y otros profesionales.

Contar con un análisis de la situación de los terapeutas ocupacionales colombianos identificando áreas de desempeño, poblaciones atendidas, condiciones contractuales, salariales, niveles y campos de formación continua y posgrada, entre otras variables.

Línea de Acción Funciones Públicas

Definición: La función pública se refiere a toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre del Estado o al servicio del mismo. En este caso, se refiere a las funciones públicas delegadas establecidas en la Ley 1164 de 2007, la Resolución 4192 de 2010 y la Resolución que apruebe la delegación al CCTO.

Objetivo: Establecer la organización interna del CCTO para el cumplimiento de la propuesta presentada a la convocatoria de la Resolución 3392 de 2015.

Actividades: Diseñar, coordinar, implementar y verificar los procesos, procedimientos y funciones correspondientes.

Meta a dos años: Realizar el Registro de Talento Humano en Salud - RETHUS y entrega de tarjeta profesional

a los profesionales graduados a partir de 2016 y a otros profesionales que lo soliciten.

Meta a diez años: Continuar y fortalecer el proceso de Registro RETHUS y entrega de tarjeta profesional al mayor número de profesionales.

Línea de Acción Incidencia

Tiene a su vez dos líneas, Capítulos y Participación Política.

Capítulos

Definición: Agrupación de profesionales de Terapia Ocupacional dedicados al ejercicio en un sector o área común de desempeño profesional, debidamente reconocida por el CCTO.

Objetivo: Avanzar en la organización de los Capítulos como una estrategia para el fortalecimiento político y técnico regional de la Terapia Ocupacional en Colombia.

Actividades:

Estructuración y reglamentación de los Capítulos.

Conformación de los Capítulos.

Metas a dos años:

Construcción colectiva de la estructura básica de Capítulos.

Formulación de los lineamientos básicos para la estructuración y conformación de Capítulos.

Conformación del 20% de los Capítulos planteados en los Lineamientos Generales.

Apoyo en la organización de los Capítulos conformados.

Metas a diez años:

Conformación del 80% de Capítulos planteados en los Lineamientos Generales.

Apoyo en la organización de los nuevos Capítulos.

Seguimiento al funcionamiento general de Capítulos mediante los procedimientos acordados en los Lineamientos Generales.

Participación Política

Definición: Identificación de escenarios, asuntos o situaciones relacionadas con competencias y funciones de la Terapia Ocupacional, cuya participación permita realizar análisis y propuestas que contribuyan con el desarrollo del país desde la profesión.

Objetivo: Identificar y garantizar los espacios de participación política, normativa y reglamentaria, interinstitucional, intersectorial e intergremial en los cuales se deba fortalecer la Terapia Ocupacional como profesión. Velar por las condiciones del ejercicio profesional y actuar como órgano asesor en el ámbito de su competencia.

Actividades: Continuar y fortalecer la participación activa en ámbitos gubernamentales e institucionales: Ministerios de Salud, Trabajo, Educación, TIC; DANE, Unidad de Víctimas, Proyectos de ley, gobernaciones y alcaldías, ONG, OIM, Instituciones relacionadas de nivel público y privado.

Meta a dos años: Lograr por parte del Estado colombiano un reconocimiento amplio permanente y específico de la Terapia Ocupacional, sus competencias, impacto y responsabilidades en el diseño y operación de políticas públicas y normatividad en temas de su competencia.

Metas a 10 años:

Actualizar la Ley de Terapia Ocupacional.

Obtener un completo reconocimiento de la Terapia Ocupacional en el orden gubernamental e institucional y la garantía de participación profesional de terapeutas ocupacionales en el territorio nacional en condiciones de estabilidad y dignidad laboral.

Línea de Acción Gestión de Conocimiento

También se desarrolla a través de dos líneas: Publicaciones e Investigaciones y Conferencias.

Publicaciones

Definición: Proceso conducente a promover la generación, socialización y apropiación del conocimiento en Terapia Ocupacional en Colombia.

Objetivo: Promover la socialización y uso del conocimiento generado por y para la Terapia Ocupacional colombiana.

Actividades:

Publicación de la Revista Ocupación Humana.

Publicación de libros de Terapia Ocupacional.

Metas a dos años:

Revista electrónica de libre acceso con mínimo 15 artículos de alta calidad al año, e indexada en mínimo dos bases de datos de revistas científicas.

Haber apoyado (financiado) o realizado la publicación de un libro resultado de investigación o sistematización de prácticas de terapeutas ocupacionales colombianos.

Metas a 10 años:

Principal fuente de consulta de terapeutas ocupacionales colombianos e hispanohablantes, tanto en la investigación como en la práctica.

Haber apoyado (financiado) o realizado la publicación de cinco libros resultado de investigación o sistematización de prácticas de terapeutas ocupacionales colombianos.

Investigaciones y Conferencias

Definición: Según Nonaka (2007), crear nuevo conocimiento tiene que ver tanto con ideales como con ideas. Poner el conocimiento personal a disposición de otros es la actividad principal de la empresa creadora de conocimientos.

Objetivo: Potenciar al CCTO como centro de generación de conocimiento para la Terapia Ocupacional, inicialmente mediante la socialización y difusión de las investigaciones realizadas en el país, posteriormente financiando y desarrollando investigaciones propias.

Actividades:

Desarrollo de eventos, congresos y coloquios.

Desarrollo de investigaciones.

Meta a dos años: Realizar un Coloquio Colombiano de investigaciones en Terapia Ocupacional.

Metas a diez años:

Realizar el Congreso Colombiano de Terapia Ocupacional cada tres años

Contar con una agenda de investigaciones y la financiación de investigaciones por parte del Colegio.

Línea de Acción Fortalecimiento Regional

Definición: Proceso conducente a la descentralización y organización local de la Terapia Ocupacional a través del desarrollo de las Regionales con sus Juntas Directivas Regionales, definidas en los Estatutos del Colegio.

Objetivos: Avanzar en el fortalecimiento y desarrollo local de la Terapia Ocupacional en Colombia.

Actividades: Organización y apoyo a la conformación de las regionales.

Metas:

A dos años, contar con dos regionales establecidas y en funcionamiento. Esto significa, que tengan su junta establecida, plan de trabajo y desarrollo de actividades propuestas.

A diez años, contar con cinco regionales establecidas y en funcionamiento.

Estrategia de Comunicaciones

Definición: Estrategia que permite enlazar, promover y difundir la gestión de las diferentes líneas de acción del CCTO a partir de tres áreas de información: interna (exclusiva para colegiados), externa (para la comunidad de profesionales y estudiantes de Terapia Ocupacional) y pública (para la comunidad general).

Objetivos:

Promover el posicionamiento del CCTO a través de la difusión de sus labores y el fortalecimiento y consolidación de su imagen.

Mantener informada a la comunidad de profesionales y estudiantes de Terapia Ocupacional, y a la comunidad en general, con información pertinente y de calidad.

Modalidades de Acción:

Servicios a otras líneas de acción.

Servicios propios de Comunicaciones.

Medios de Comunicación:

Página web.

Redes sociales (Facebook, YouTube, Twitter, Instagram).

Correo electrónico.

Metas a dos años:

Crear y difundir un eslogan que caracterice la identidad corporativa del CCTO.

Generar un documento de lineamientos de comunicación para cada una de los medios de comunicación del CCTO.

Gestionar la generación de artículos publicitarios del CCTO y empezar la distribución en diferentes espacios.

Generar cada año por lo menos una campaña alrededor del día colombiano del terapeuta ocupacional.

Informar oportunamente sobre las convocatorias, campañas y eventos realizados o avalados por el CCTO.

Difundir información sobre las labores de incidencia del CCTO.

Difundir la información de los avances de las regionales del CCTO.

Consolidar la estrategia de boletín informativo a través de correo electrónico declarando claramente su periodicidad, contenidos y estrategias de recolección y consolidación de la información.

Metas a 10 años:

Revisar y actualizar cada dos años la imagen y estrategias de comunicación, de ser necesario, de acuerdo a las tendencias vigentes.

A partir del tercer año, generar demanda de los productos publicitarios del CCTO por parte de la comunidad general, recuperar la inversión y generar ganancias proporcionales a la mitad del dinero invertido inicialmente.

Articular las campañas del día del terapeuta ocupacional con otros eventos.

Consolidar los medios de comunicación del CCTO como fuentes de información de primera línea por ser confiable y de calidad.

Cumplir con los criterios de periodicidad y calidad que se definen para el

boletín y consolidarlo como un privilegio para los colegiados.

Contar con protocolos claros de comunicaciones que sirvan como guía ante los relevos en la gestión del Colegio.

Estategia de Redes y Alianzas

Implica responder a tres frentes: la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT), la Confederación Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales (CLATO) y otras agremiaciones.

Participación en la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT)

Definición: Desarrollo, fortalecimiento y divulgación de redes y alianzas internacionales que favorezcan el posicionamiento de los saberes y prácticas de las terapias ocupacionales de Colombia y su diálogo enriquecedor con aquellos que han emergido en otros contextos y realidades.

Objetivo: Promover el diálogo, colaboración y construcción colectiva de saberes y prácticas en Terapia Ocupacional, por medio del posicionamiento de las terapias ocupacionales en Colombia y los factores históricos, sociales, políticos y económicos que las han moldeado.

Actividades:

Delegación ante la WFOT.

Proyectos de educación continua de carácter internacional.

Diseño de estrategias para el intercambio internacional en investigación.

Metas a dos años:

Representar a Colombia en el Programa de Investigación de la WFOT.

Obtener reconocimiento de la WFOT como asociación delegada para realizar aprobación de programas en nombre de la WFOT.

Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento para el desarrollo de la Terapia Ocupacional en países vecinos que lo han solicitado.

Generar espacios efectivos de diálogo internacional a través de la moderación oficial de dos foros de OTION, la red en línea lanzada por la WFOT.

Meta a diez años: Reconocimiento de la Terapia Ocupacional a nivel internacional y posicionamiento de las áreas del saber que han emergido en nuestros contextos.

Participación en la Confederación Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales (CLATO)

Definición: El CCTO, dentro de su misión, contempla promover intercambios con otras agremiaciones nacionales y extranjeras; en su visión, incluye ser líder en el desarrollo y crecimiento científico e investigativo de la Terapia Ocupacional en el país y en Latinoamérica.

Objetivo: Visibilizar y posicionar la Terapia Ocupacional colombiana en Latinoamérica a través de la participación en la CLATO.

Actividades:

Avanzar en la construcción de una agenda de cooperación en Latinoamérica para el CCTO.

Buscar la participación del Colegio con organismos internacionales para América Latina.

Participar como delegado de Colombia en la CLATO.

Metas a dos años:

Contar con un Convenio Internacional.

Liderar un proceso dentro de la CLATO.

Participar activamente en el Congreso Latinoamericano de Terapia Ocupacional.

Metas a diez años:

Tener reconocimiento a nivel latinoamericano.

Tener participación en distintas redes, consejos y alianzas latinoamericanas.

Articulación con otras agremiaciones

Definición: Establecimiento de intercambios con otras agremiaciones de Terapia Ocupacional en Colombia.

Objetivo: Generar lazos de intercambio, en beneficio de la Terapia Ocupacional colombiana, con otras agremiaciones locales.

Actividades:

Apostrar la Red de Estudiantes de Terapia Ocupacional – RETO.

Mantener coordinación y articulación con otras redes de Terapia Ocupacional (Acolfacto, Sindicato, etc.).

Fomentar la articulación con otras redes y asociaciones colombianas.

Metas a dos años:

Tener un plan de trabajo con los estudiantes de Terapia Ocupacional en Colombia.

Haber coordinado una actividad con otras agremiaciones.

Meta a 10 años: Contar con alianzas y trabajo colectivo con otras asociaciones y agremiaciones.

Estrategia de Sostenibilidad

La sostenibilidad se plantea en dos sentidos: financiera y administrativa - operativa.

Sostenibilidad Financiera

Definición: Se refiere al conjunto de acciones desarrolladas por el CCTO para lograr capacidad de sostenimiento a nivel económico y financiero, y de esta manera, cumplir con el desarrollo científico, investigativo y gremial propuesto en el objeto del CCTO.

Objetivo: Consolidar un desarrollo sostenible del CCTO a partir de actividades de inversión y de consecución de recursos de manera permanente y confiable.

Estrategias:

Afianzar relaciones con la empresa privada (afín al quehacer del CCTO o de los terapeutas ocupacionales), que

permita intercambio y beneficio mutuo.

Consolidar un plan de beneficios para los afiliados del CCTO que satisfaga intereses académicos, científicos e investigativos, para lograr mayor participación, confianza y motivación por agremiarse.

Establecer nuevas alianzas y convenios con organizaciones académicas, científicas y de prestación de servicios dentro del quehacer del terapeuta ocupacional.

Estructurar un plan de inversión ajustado a las necesidades del CCTO, considerando la capacidad de ingresos por concepto de afiliaciones.

Consecución de recursos:

Reestructuración de ingresos por concepto de afiliaciones (grupos, tarifas, tiempos de afiliación, otros).

Búsqueda a través del desarrollo de eventos académicos.

Gestión de pautas para la financiación de Revista Ocupación Humana.

Intercambio a través de estrategia de economía solidaria.

Plan de Inversión:

Estimar presupuestos ajustados a las necesidades del CCTO.

Establecimiento de alianzas con universidades de orden nacional e internacional para lograr desarrollo de educación continua.

Descuentos y mayores beneficios para los afiliados, que no representen gas-

tos para el CCTO (cajas de compensación familiar, editoriales, bibliotecas).

Considerar intercambio de servicios a través de estrategias de economía solidaria.

Metas a dos años:

El CCTO tendrá capacidad de sostenibilidad en gastos fijos para un tiempo de dos años por concepto de afiliaciones.

El CCTO recibirá ingresos fijos anuales por concepto de eventos académicos desarrollados a nivel nacional.

El CCTO tendrá el apoyo de una empresa privada o socios que aportarán económicamente para el sostenimiento.

El CCTO tendrá un 10% de incremento en el desarrollo de convenios y alianzas.

Metas a diez años:

El CCTO tendrá capacidad financiera para crear alianzas con programas de Terapia Ocupacional y agremiaciones a nivel de Latinoamérica para agenciar procesos de educación continua.

El CCTO tendrá un portafolio de servicios y beneficios activo para los afiliados de manera permanente.

El CCTO tendrá capacidad económica para realizar patrocinios a estudiantes, profesionales e investigadores en distintos escenarios académicos a nivel nacional e internacional.

El CCTO tendrá una oferta de economía solidaria que favorezca el desarrollo sostenible desde el intercambio de

saberes y prácticas en beneficio de la Terapia Ocupacional en Colombia.

El CCTO tendrá la capacidad financiera para sostener una plataforma virtual que albergue la página web y la Revista Ocupación Humana.

Sostenibilidad de la Estructura Operativa

Definición: Es el conjunto de procesos y procedimientos que debe implementar el CCTO para lograr óptimos desempeños a nivel administrativo, financiero, legal y científico, que contribuyan con el cumplimiento de la misión del CCTO y de las funciones públicas delegadas por el Estado.

Objetivo: Determinar e implementar procesos y procedimientos para garantizar el buen funcionamiento del CCTO a nivel administrativo, financiero, legal y científico.

Estrategias:

Identificar los principales procedimientos y procesos a nivel administrativo, financiero, operativo, científico e investigativo.

Conocer términos legales y jurídicos acerca de los procesos de contratación interna y externa.

Establecer protocolos para los principales procesos y procedimientos del CCTO.

Lograr la gestión de apoyo especializado para la construcción de procesos y procedimientos.

Actividades: Construcción del funcionamiento estructural, funcional y procedimental del CCTO.

Metas a dos años:

El CCTO contará con un mapa de procesos y un documento soporte de los principales procesos y procedimientos administrativos, financieros, legales y científicos para el desarrollo de sus funciones.

En el ejercicio formal, cada integrante del Consejo Directivo Nacional del CCTO tendrá soportes prácticos y evidencias físicas acerca de los principales procesos y procedimientos derivados de su rol que le permitirán hacer un empalme efectivo al consejo electo 2018 - 2020.

Metas a diez años:

El funcionamiento del CCTO tendrá un soporte operativo eficaz, eficiente y oportuno frente al desarrollo de actividades administrativas, financieras, legales y científicas.

Contará con los archivos organizados y la memoria histórica del Colegio organizada.